

Ni Una Menos: entre enero y agosto ya se cuentan 276 femicidios en El Salvador

El Ciudadano · 30 de octubre de 2017

El crimen contempla la pena entre 20 y 35 años de cárcel al tratarse de feminicidio simple y de 30 a 50 años al ser agravado.



El Observatorio de Violencia de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (Ormusa), basado en estadísticas del Instituto de Medicina Legal, registra de enero a agosto de este año, 115 asesinatos de mujeres con edades entre los 15 y 29 años.

A esta cantidad se suman otros 161 crímenes de mujeres en edades mayores a las ya mencionadas.



Es de aclarar que el asesinato de una mujer es tipificado como feminicidio en El Salvador cuando la causa esté relacionada con la condición de la víctima por el hecho de ser mujer, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia Contra Las Mujeres.

El crimen contempla la pena entre 20 y 35 años de cárcel al tratarse de feminicidio simple y de 30 a 50 años al ser agravado.

Según la ley, será calificado como tal cuando se encuentren las siguientes circunstancias: que antes de la muerte, la víctima haya enfrentado un incidente

violento cometido por el autor, independientemente que el caso fuera denunciado o no; y cuando el autor se haya aprovechado de la condición física y psiquiátrica de la mujer.

Asimismo, será considerado feminicidio si el autor se ha aprovechado de la desigualdad de poder de género, si antes de la muerte la persona hubiese perjudicado a la víctima con delitos relacionados a la libertad sexual y si la muerte es precedida por una mutilación.

Dos abogados consultados coincidieron que aunque en un proceso penal la Fiscalía establezca el delito de feminicidio, algunas veces los jueces los califican como homicidios, porque el Ministerio Público no es capaz de comprobar, la acusación.

Según el observatorio de Ormusa, la mayor cantidad de muertes contra mujeres fueron cometidas con armas de fuego, ya que suman 189 casos.

La segunda forma de asesinato fue la asfixia o estrangulamiento, con 23 casos registrados. Mientras que 11 mujeres fueron asesinadas con objetos corto punzantes y otras 10 con objetos contundentes.

Fuente: [El Ciudadano](#)